Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi mão atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd.1a RESOLUCION--que este II.Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria realizada eldía 28 de Nayo del oberaño, al considerar el Expediento: D-486-86 D.E.
eleva Expte. I-326-86 INTENDENTE MUNICIPAL Reficiausura máquina Jue-gos electrónicos "tragamonedas" en funcionamiento en el local de pro
piedad de Guillermo Parcel sito en c/San Nicolás 821 de esta ciudad.

Aprobindose por unanimidad la siguien-

ton:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Este H.Concejo Deliberante opina que la máquina de juegos electrónicos "tragamonedas", marca Luxi 8 Ifneas, essimilar a las máquinas de juegos electrónicos de Poker, Carrera de Ca ballos, Laterías y Bingo.-

ARTICULO 29- Commiquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -

Mago propicia la oportunidad para sa--

ludarlo atentamento.~

RESOLUCION Nº 126/87.

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

IBERANTE HONOR

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE